

Bogotá, D.C.

(223)

PAEZ SUAREZ JOSE ALEXANDER

CUSTODIO

PAEZ BETANCORT JHOJAN ALEXANDER

PRESUNTO INFRACTOR

Correo electrónico: NO REGISTRA

DIRECCIÓN: CALLE 72 A # 80 I - 3 SUR

Ciudad Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública Virtual
Referencia:	Expediente No. 2022223490140714E
Comparendo:	Comparendo No. 11-001-6-2022-83515
No Expediente Pol	Expediente Policía No 11-001-6-2022-83515
Comportamiento:	Art. 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública Virtual de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	16/02/2023 a las 10:00 a.m
Lugar:	Inspección de Atención Prioritaria 29
Dirección:	https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ZjBhNmZhNDAtNjVmOC00ODc2LWJmM2EtNzEzYmJjNDhkMDhj@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22,%22Oid%22:%22282d97939-a6da-4c56-96c8-c60816735126%22%7D


En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Kennedy, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treintade la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente


Nancy Martínez Pena
Inspección de Atención Prioritaria 29 de Policía de la SDG
Proyectó: NMP
Revisó y Aprobó: NMP